

Cómo encontrar legislación y normativa

Mònica Bonich
Albert Cervera
Gema Santos

PID_00168929



Los contenidos de este material se publican bajo una licencia Creative Commons de tipo Reconocimiento-no comercial-CompartirIgual (BY-NC-SA) versión 3.0 España (jurisdicción española), que permitirá copiarlos, distribuirlos, comunicarlos públicamente y hacer obras derivadas, siempre citando la autoría y la fuente, para usos no comerciales. Si estos contenidos se transforman, la obra generada estará sometida a una licencia Creative Commons igual, similar o compatible con las mismas licencias.

Índice

1. Cómo encontrar legislación y jurisprudencia.....	5
1.1. En abierto	5
1.2. Por medio de la Biblioteca	5
2. Cómo encontrar normativa y estándares.....	9
Ejercicios de autoevaluación.....	11
Solucionario.....	12
Bibliografía.....	13

1. Cómo encontrar legislación y jurisprudencia

Para localizar información especializada a menudo debemos consultar bases de datos, entre las cuales encontramos:

1) Bases de datos de legislación que facilitan el acceso a leyes, jurisprudencia, formularios, convenios, etc.

2) Bases de datos de normativa, sean de estándares generales (ISO y UNE) o de normativas específicas de un campo concreto (IEEE para telecomunicaciones).

Para profundizar sobre este tema, consultad los apartados que siguen a continuación.

1.1. En abierto

Las leyes españolas son aprobadas por las Cortes Generales o por los parlamentos autonómicos. Pueden ser leyes orgánicas, leyes ordinarias, reales decretos u otros reglamentos.

Habitualmente, todas suelen aparecer publicadas en el diario o boletín del organismo emisor. Por ejemplo, en el caso de la Comunidad Europea, las encontraremos en:

- **DOUE** (*Diario Oficial de la Comunidad Europea*)
- Para acceder al texto completo se aconseja utilizar la base de datos **Eurlex**

En el caso de las leyes con jurisdicción dentro del territorio español, las encontraremos en:

- **BOE** (*Boletín Oficial del Estado*)
- Boletines oficiales de las comunidades autónomas y diarios oficiales, como por ejemplo el **DOGC** (*Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya*)
- Boletines oficiales de cada provincia, como el **BOP de Girona**

El Gobierno de España ha puesto a disposición de los ciudadanos un buscador que permite encontrar leyes, reales decretos y reglamentos de ámbito estatal y autonómico.

1.2. Por medio de la Biblioteca

También podemos encontrar la legislación en las bases de datos de pago que los miembros de la comunidad UOC pueden consultar por medio de la Biblioteca.

En estas bases de datos, además de legislación, encontraremos sentencias de jurisprudencia, modelos de formularios oficiales, documentos de convenios e incluso doctrina (textos de expertos que comentan los textos legales), la literatura que se ha escrito sobre ellas o noticias de actualidad.

A continuación detallamos los servicios de valor añadido que ofrecen.

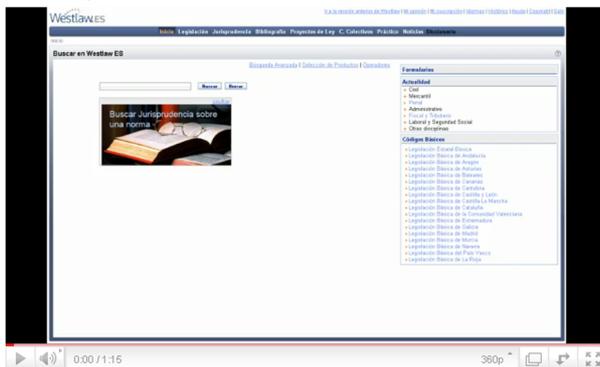
1) Una de las bases de datos más conocida en el ámbito español es **Aranzadi**, distribuida por **Westlaw.es**.

Nos permite encontrar disposiciones legales vigentes o derogadas, jurisprudencia, convenios colectivos, propuestas de ley, doctrina y noticias de prensa. Todo esto a escala autonómica, estatal y europea. Cabe destacar el apartado *Prácticum* donde podremos consultar, a modo de apuntes, toda la legislación y jurisprudencia sobre el mundo del trabajo (social), la fiscalidad, la administración pública y el urbanismo catalán.



Guía de Aranzadi

UOC Competencias Informacionales - Aranzadi



<http://www.youtube.com/watch?v=qmmVPkzUGXM>

2) Otra base de datos que también incorpora legislación y jurisprudencia autonómica, española y europea es **Consultor jurídico**. Una de sus particularidades es que podemos buscar directamente legislación, jurisprudencia y formularios de forma conjunta sobre una rama determinada: civil, penal, laboral, social, militar, administrativa y constitucional. En ella encontramos convenios colectivos, subvenciones e incluso una herramienta para calcular intereses e indemnizaciones.



Guía de Consultor jurídico

En **La Ley** podemos encontrar, igual que en los casos anteriores, legislación, jurisprudencia, convenios y formularios, así como disposiciones de la Dirección General de Tributos, la Dirección General de Registro y del Notariado, y doctrina. Incluye textos legales españoles desde 1829 y también textos inter-

nacionales. Para buscar, tiene en cuenta los sinónimos de los términos que buscamos. También se debe destacar que el apartado *Códigos La Ley* nos permite encontrar los textos legales a partir de un árbol temático.



Guía de La Ley.



<http://www.youtube.com/watch?v=d6rzVZJxNO8>

3) La base de datos **Tirant on line** incluye legislación, jurisprudencia y formularios de ámbito internacional, europeo, estatal y autonómico. También encontramos doctrina tanto escrita (apartado *Biblioteca*) como multimedia. Destaca por la variedad de opciones para encontrar la información: navegar por temas o ramas de derecho, por voces o subtemas, tanto en forma de lista como de esquema. También se pueden encontrar respuestas a consultas hechas por usuarios de la base de datos sobre temas legales (apartado *Consultas*). Por último, hay que destacar la posibilidad de ver los calendarios laboral y tributario desde la página de inicio.



Guía de Tirant on line.

4) **Vlex** es una base de datos que incorpora convenios colectivos, jurisprudencia (autonómica, estatal y europea), doctrina, noticias de los periódicos españoles y modelos de contratos y formularios. Cabe destacar que permite la búsqueda por el ámbito geográfico en que se aplica la legislación o la jurisprudencia. También ofrece la posibilidad de navegar entre los resultados y ver las sentencias de jurisprudencia ordenadas por fecha.



Guía de Vlex.



<http://www.youtube.com/watch?v=JoHohv6sPlg>

Para encontrar cualquier texto de legislación o jurisprudencia a escala internacional, se puede consultar la base de datos **Westlaw international**, sobre todo si buscamos textos legales y jurídicos de Estados Unidos de América y de países de la Commonwealth. Incluye información económica y financiera de cualquier país (revistas legislativas, tratados, etc.) y una selección de noticias de la agencia Reuters. Se ha de utilizar el inglés en las búsquedas, y primero hay que elegir en qué paquete o ámbito se quiere hacer la búsqueda.



Guía de Westlaw International.

Encontraréis más información en la siguiente tabla comparativa.

2. Cómo encontrar normativa y estándares

"Las normas son documentos de aplicación voluntaria con especificaciones técnicas basadas en los resultados de la experiencia y del desarrollo tecnológico".

AENOR

En España, la única entidad normalizadora y de certificación es AENOR (Agencia Española de Normalización). Las normas elaboradas por los comités técnicos de normalización de AENOR son las UNE.

Los organismos internacionales de normalización son:

- IEC (Comisión Electrotécnica Internacional), para normas internacionales sobre electrónica y electrotecnia.
- ISO (Organización Internacional para la Estandarización), para el resto de sectores.

Estas normativas son adaptadas por los diferentes países. En el caso de España, algunas UNE son adaptaciones de estas normas. Para encontrar las relacionadas con las ISO, nos tenemos de fijar en el número ICS o TC que está incluido en el nombre de la ISO.

A escala europea, hay otros organismos que elaboran normas, y estas normas son de obligado cumplimiento para los países miembros y, por lo tanto, se incorporan automáticamente a las UNE:

- CEN (Comité Europeo de Normalización)
- CENELEC (Comité Europeo de Normalización Electrotécnica)
- ETSI (Instituto Europeo de Normas de Telecomunicación)

Todas estas bases son de pago, por lo que debemos estar suscritos a ellas. Si un miembro de la comunidad UOC quiere acceder a estos documentos, debe asegurarse del estándar que necesita consultado las páginas anteriormente mencionadas, y pedirlos por el Servicio de Obtención de Documentos (SOD) de la Biblioteca.

También podemos destacar otros organismos normalizadores como por ejemplo:

- ANSI (American National Standards Institute) elabora diferentes estándares, entre ellos, los NISO para telecomunicaciones. La mayoría de los estándares se refieren a ámbitos técnicos y tecnológicos: telecomunicaciones, aeronáutica, ingeniería de los materiales, etc.

- ITU (International Telecommunications Union) se puede consultar mediante la base de datos World Telecommunication Indicators Database Online, a la que está suscrita la Biblioteca UOC.
- IEEE, sobre diferentes aspectos de la tecnología o la tecnología aplicada a campos como la educación. Se pueden consultar por IEEEExplore, a la que está suscrito el CBUC (Consortio de Bibliotecas Universitarias Catalanas).

Se debe tener en cuenta también la existencia de estándares abiertos, es decir, guías públicas a las que todos pueden acceder, y que han sido desarrolladas de forma colaborativa. Algunos ejemplos de organizaciones que elaboran estos estándares son:

- W3C (World Wide Web Consortium) elabora estándares abiertos sobre diseño y arquitectura web.
- OASIS (Organization for the Advancement of Structured Information Standards) se encarga de elaborar estándares abiertos para facilitar la preservación de la información y garantizar el acceso a ella, sobretodo la generada en entorno web.

Antes de terminar este apartado, debemos recordar que todas las personas físicas y fiscales deben cumplir la legislación (ver apartado 6.1, "Cómo encontrar legislación y jurisprudencia") y deben seguir también la normativa y los estándares internacionales (ver apartado 6.2, "Cómo encontrar normativa y estándares"), sean generales o específicos de su ámbito de trabajo.

Ejercicios de autoevaluación

Consulta la base de datos La Ley y responde a las siguientes preguntas. Puedes consultar el vídeo de ayuda.

1. ¿Cuándo se publicó la Ley orgánica de educación en el BOE?

- a) El 20 de enero de 2005.
- b) El 4 de mayo de 2006.
- c) El 3 de julio de 2007.

2. Indica cuál de los siguientes fragmentos corresponde a un principio general de la etapa «educación primaria» en la Ley orgánica de educación.

- a) «La educación primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.»
- b) «La educación primaria es una etapa educativa que comprende doce semestres académicos, que se cursarán ordinariamente en centros escolares de titularidad pública.»
- c) «La educación primaria es un periodo de la educación que abarca la formación que reciben los niños entre los seis y los doce años de edad.»

3. ¿Cuáles de estas leyes derogó la Ley orgánica de educación?

- a) La Ley orgánica de universidades 6/2001, de 21 de diciembre.
- b) La Ley orgánica de ordenación general del sistema educativo 1/1990, de 3 de octubre.
- c) La Ley orgánica de calidad de la educación 10/2002, de 23 de diciembre.

4. Sobre qué versaba la sentencia de la Audiencia Provincial de Palencia Sentencia de 22 abr. 2008, rec. 13/2008?

- a) Sobre acoso psicológico por parte de compañeros.
- b) Sobre absentismo escolar.
- c) Sobre suspenso improcedente de una asignatura.

5. ¿En qué ámbito de Códigos La Ley se puede encontrar recogida la Ley orgánica de educación?

- a) En Código de leyes civiles > Protección de los derechos fundamentales.
- b) En Código de derecho internacional > Normas básicas.
- c) En Código de leyes políticas > Derechos fundamentales y libertades públicas > Derechos sociales.

6. Consulta el apartado de doctrina e indica si hay algún texto referente a educación primaria.

- a) Sí, «A vueltas con la "educación para la ciudadanía". Las respuestas judiciales» de Enrique Arnaldo.
- b) Sí, «La comunidad educativa ante el acoso escolar o *bullying*. La responsabilidad civil de los centros docentes» de Ana Isabel Berrocal.
- c) Sí, «La relación laboral de los profesores de religión en centros de enseñanza públicos» de Miguel Ángel Purcalla.

Solucionario

Ejercicios de autoevaluación

1. b

2. a

3. b, c

4. b

5. c

6. a

Bibliografía

060.es: *Buscar legislación* [en línea]. Gobierno de España. <http://www.060.es/te_ayudamos_a/legislacion/saber_mas-ides-idweb.html> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

AENOR: *Asociación Española de Normalización y Certificación* [en línea]. <<http://www.aenor.es>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010]

ANSI: *American National Standards Institute* [en línea]. <<http://www.ansi.org>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

Base de datos *La Ley: manual de usuario* [en línea]. Wolters Kluwer España. <<http://www.laley-actualidad.es/manley/manual.htm>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010]

Biblioteca Digital de Catalunya [en línea]. CBUC. <http://www.cbuc.cat/cbuc/fitxes_tecniques> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

BOE: *Boletín Oficial del Estado* [en línea]. España. Ministerio de la Presidencia. <<http://www.boe.es>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

BOP: *Butlletí Oficial de la Província de Girona* [en línea]. Diputació de Girona. [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010]. <<http://www.ddgi.cat/bop>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

CEN: *European Committee for Standardization* [en línea]. <<http://www.cen.eu>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

CENELEC: *European Committee for Electrotechnical Standardization* [en línea]. <<http://www.cenelec.eu>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

DOUE: *Diario Oficial de la Unión Europea* [en línea]. Europa. Oficina de Publicaciones. <http://publications.europa.eu/official/index_es.htm> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010]

DOGc: *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya* [en línea]. Generalitat de Catalunya. <<http://www.gencat.cat/dogc>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

ETSI: *World Class Standards* [en línea]. <<http://www.etsi.org>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

Eur-Lex: *el acceso al derecho de la Unión Europea* [en línea]. Europa. Oficina de Publicaciones. <<http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

IEC: *International Electrotechnical Commission* [en línea]. <<http://www.iec.ch>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

IEEE [en línea]. <<http://www.ieee.org>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

ISO: *International Organization for Standardization* [en línea]. <<http://www.iso.org>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

ITU: *International Telecommunication Union* [en línea]. <<http://www.itu.int>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

OASIS: *Organization for the Advancement of Structured Information Standards* [en línea]. <<http://www.w3c.org>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

Tirant On Line: Ayuda [en línea]. Tirant Lo Blanch. <<http://www.tirantonline.com/ESTATICAS/ayuda.htm>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

W3C: *World Wide Web Consortium* [en línea]. <<http://www.w3.org>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

Westlaw International: Reference Materials [en línea]. Thompson Corp. <<http://www.westlawinternational.com/referenceMaterials.wl>> [Fecha de consulta: 24 de marzo de 2010].

